



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso ejecutivo de REINDUSTRIAS S.A. Nit. 813007147-5 contra ARENAS Y GRAVAS DEL CHICORAL SAS Nit. 900136047-5. Radicación: 410014189004-2018-00461-00.

En atención a lo solicitado, se dispone tomar atenta nota del embargo y retención de los dineros representados en depósitos judiciales que se encuentran a favor de la parte demandada.

Para tal efecto, conviértase al proceso 410014189004-2020-00197-00 los títulos que a continuación se relacionan:

439050000945193 por valor de \$ 4.672.635,22

439050000955569 por valor de \$ 315.683,80

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS